

CIDH concede audiencia solicitada por Defensoría de la Niñez para abordar brechas de protección de NNA migrantes en Chile

COMUNICADO

El Defensor de la Niñez, Anuar Quesille, anunció este miércoles ante la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputadas y Diputados sobre niñez migrante, que la institución comparecerá el próximo 27 de octubre ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La audiencia abordará las brechas de coordinación, registro, trazabilidad, seguimiento y protección que afectan a niños, niñas y adolescentes en procesos de reunificación familiar y otros contextos de movilidad humana.

Santiago, 9 de septiembre de 2026.— Durante su exposición ante la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputadas y Diputados, encargada de reunir antecedentes sobre el ingreso al país y la protección de niños, niñas y adolescentes extranjeros —especialmente de nacionalidad haitiana— que llegaron a Chile en procesos de reunificación familiar, el Defensor de la Niñez, Anuar Quesille, anunció que la institución comparecerá el próximo 27 de octubre ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), luego de que el organismo internacional concediera una audiencia temática solicitada por la Defensoría de la Niñez.

La audiencia, denominada “Protección integral y respuesta institucional para la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes bajo procesos de reunificación

familiar en Chile”, se realizará en el marco del 197º Período de Sesiones de la CIDH que se realizará en la ciudad de Panamá.

La instancia permitirá a la Defensoría exponer ante el organismo internacional las brechas que ha identificado en materia de coordinación institucional, registro, trazabilidad, seguimiento y protección de niños, niñas y adolescentes que ingresan al país en contexto de movilidad humana, particularmente mediante procesos de reunificación familiar.

Durante su presentación ante la Cámara, el Defensor explicó que la situación de niños y niñas de nacionalidad haitiana que ingresaron al país mediante reunificación familiar volvió a evidenciar una preocupación que la institución sostiene desde 2023: la falta de interoperabilidad y coordinación efectiva entre las instituciones del Estado que intervienen en su ingreso, regularización, protección y seguimiento.

La Defensoría ha advertido que no se trata únicamente de una falla asociada a casos específicos, sino de un problema institucional más amplio. Entre las brechas identificadas se encuentran la falta de mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional, deficiencias en la información y trazabilidad y la necesidad de contar con procedimientos especializados para niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad humana.

“Lo que hemos planteado de manera persistente es que el Estado debe contar con un sistema capaz de saber quién es el niño o niña que ingresa al país, con quién se reunifica y qué ocurre después de ese ingreso. No basta con que cada institución cumpla aisladamente una parte de su función: necesitamos coordinación, trazabilidad y seguimiento para garantizar efectivamente sus derechos”, señaló el Defensor de la Niñez, Anuar Quesille.

Entre los antecedentes que sustentan la presentación ante la

CIDH se encuentra que, en mayo de 2025, la Policía de Investigaciones informó a la Defensoría que no contaba con protocolos específicos para regular el ingreso seguro de niños, niñas y adolescentes en procesos de reunificación familiar, aplicando en estos casos instrumentos generales de control migratorio y procedimientos vinculados a la investigación del delito de trata de personas.

Desde 2023, la Defensoría de la Niñez ha desarrollado distintas acciones para impulsar una respuesta estatal coordinada en esta materia, incluyendo solicitudes de conformación de mesas interinstitucionales, requerimientos de información, observaciones en terreno, acciones judiciales y propuestas para el establecimiento de protocolos y mecanismos especializados de protección.

En su exposición ante la Comisión Investigadora, la institución sostuvo que la principal brecha estatal no radica solamente en la respuesta frente a casos puntuales, sino en la ausencia de un sistema articulado, interoperable y con responsabilidades institucionales claras, una situación que se ha mantenido en el tiempo y que trasciende a una administración de gobierno determinada.

La Defensoría reiteró, además, que la reunificación familiar es un derecho de niños, niñas y adolescentes, reconocido por la Convención sobre los Derechos del Niño y por la legislación nacional. Por ello, la existencia de eventuales irregularidades en estos procesos no debe poner en cuestión ese derecho, sino fortalecer los mecanismos mediante los cuales el Estado controla, verifica y realiza seguimiento de su ejercicio.

En la audiencia del próximo 27 de octubre, la Defensoría solicitará avanzar, entre otras materias, en protocolos fronterizos especializados para niños, niñas y adolescentes, mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional, mayor información y rendición de cuentas y medidas que

aseguren la trazabilidad, derivación oportuna y protección integral de NNA en movilidad humana.

La institución también se encuentra realizando gestiones para facilitar la participación de niños, niñas y adolescentes en la instancia, resguardando su derecho a ser oídos y a que sus opiniones sean debidamente consideradas en los asuntos que les afectan.